

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.

Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
436

Redacción
y Administración
BARRIBER, 8

Año XIII.—Núm. 3.536

Madrid, Lunes 11 Diciembre 1916

Tres ediciones

POLÍTICA DE INDECISION

ASÍ NO PUEDE SEGUIRSE

Nuestro fuerte no es la política, porque la misión que desempeñamos en la prensa está muy alejada de ella, y todos nuestros afanes son procurar el mejoramiento del Ejército y de la Armada, y el bien de quienes los constituyen, a la vez que nuestro deber es reflejar los sentimientos del personal.

Este deber, precisamente, nos obliga hoy a ocuparnos de política.

El Ejército de mar y tierra son siempre indiferentes a las rencillas de los partidos y a las ambiciones de sus hombres; pero no lo son ni pueden serlo ante su actuación, cuando afecta directamente al país, a cuyo servicio tienen hipotecada la vida, que es el mayor título que puede ostentarse para tener voto en ciertos momentos.

Los actuales son delicadísimos y de una gravedad extrema para España, cosa que nadie puede negar, ni lo intentará siquiera.

Ante ellos, ante los diversos y trascendentales problemas que en el exterior como en el interior se presentan, el Gobierno, como representante de la nación, necesita estar asistido, secundado y reforzado por todos los españoles sin distinción, porque hay casos en que se borran todas las diferencias, para atender a las supremas demandas de la patria.

Las discusiones de las Cámaras vienen manifestando que hay en el Gobierno una falta de orientación, una vacilación, continua y una indecisión tales, que realmente le sustraen respetabilidad, le quitan autoridad y le colocan de modo que en vez de ser los representantes legítimos de la nación, son unos señores que se encuentran aislados, separados de lo más sano del país, por la falta de seriedad de que adolecen.

Por si no estaba bien definida esta ausencia de fuerza moral, en ocasión en que tan indispensable es, se dió el sábado, en el Congreso, el espectáculo bochornoso de que el jefe del Gobier-

no patentizara que no tiene orientación, ni criterio, ni voluntad en unos momentos de tanto peligro como los actuales.

Preguntado insistentemente qué proyectos eran de la preferencia del Gobierno, cuáles necesitaba a su juicio para gobernar, no fué posible obtener contestación ninguna, sino la de que cada proyecto tendría su hora, que es como no decir nada ó como decir que su único criterio es el de ir tirando en el Poder a cualquier precio ó de cualquier modo.

Esto no puede ser visto con indiferencia por quienes aman a su patria entrañablemente y desean que quien esté al frente de ella, lejos de ser la vacilación eterna y constante, sea la voluntad firme y decidida que no puede estar sino en quien en toda ocasión muestra un criterio determinado y marcha por un derrotero fijo y conocido.

El conde de Romanones no debe dejar de darse cuenta de lo que lealmente le advertimos: el Ejército mira con respeto a D. Antonio Maura y le recomendaría firmemente porque en él ve una constancia, una rectitud de orientación y una firmeza permanente en sus ideas, que con él se sabe ó se puede saber a donde vamos. Hasta en las zonas extremas y más radicales de la política hay alguna figura que desde muy abajo ha sabido destacarse y hablar de «tú» a casi todos los políticos, con un sistema continuo y una exaltación patriótica a su modo, que aunque no le sigamos por hallarnos muy distantes, no dejamos de apreciar su mérito.

Pero con toda la voluntad que se quiera poner, no es posible dar asenso a la indecisión, al continuo vacilar, al criterio que cambia como la voleta en la torre, a merced del viento, porque así se va derecho al caos, y desde tan alto puesto se arrastra al país, y el país no puede, ni debe, ni quiere seguirle.

Medite el Presidente lo que le decimos.

Un paso de gigante.

El régimen civil en Ceuta y Melilla

Ya saben nuestros lectores que en el Congreso existe un proyecto de ley reformando los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia militar.

Cuando se apruebe, las plazas de Ceuta y Melilla dejarán de ser consideradas como en estado de guerra; al régimen militar, lógicamente más férreo, más disciplinado, sucederá otro más benigno; el ciudadano, el comerciante, el industrial, se moverán con más libertad de acción; amantes del Ejército, no somos militaristas, y nos parece mal que la jurisdicción militar se extienda a los que no visten el uniforme.

Ceuta y Melilla, ciudades florecientes y ricas, con el régimen actual son dos cuarteles grandes; y a nuestra expansión en Marruecos, a los intereses nacionales, conviene que dejen de ser cuarteles para convertirse en ciudades.

Desearnos cuanto antes ver hecho ley este proyecto que honra al partido liberal y encierra una doctrina esencialmente democrática.

He aquí el texto íntegro de la futura ley:

«Artículo primero. Los artículos 159, 160 y 161 del Código de justicia militar quedarán redactados en la forma siguiente:

Art. 159. Las plazas de Africa, con excepción de Ceuta y Melilla y sus respectivos términos municipales, se considerarán en constante estado de guerra, y en tal concepto los tribunales y autoridades militares conocerán en todos los delitos cometidos en las mismas, cualquiera que sea la persona del delincuente, con sujeción a las reglas establecidas en esta ley. A los efectos de este artículo se entenderá por término municipal de Melilla el territorio a que, conforme a las disposiciones vigentes alcanzan las facultades concedidas a la Junta de Arbitrios de Melilla.

Art. 160. En los asuntos judiciales de carácter civil que se promuevan en las plazas españolas de Chafarinas, Alhucemas y

Peñón de la Gomera conocerá en primera instancia la autoridad militar que en ellas ejerza jurisdicción. Las sentencias que dicten las mencionadas autoridades serán apelables ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina. En éste conocerá de dichos asuntos la sala de consejeros togados a que se refiere el art. 89. Los fallos serán ejecutorios; contra ellos no procederá recurso alguno.

Art. 161. En los expresados asuntos civiles a que se refiere el artículo anterior, seguirán aplicándose los preceptos y procedimientos de la legislación ordinaria.

Artículo segundo. Para conocer de los negocios judiciales, tanto civiles como criminales, que se promuevan en las ciudades de Ceuta y Melilla y sus términos municipales se creará un juzgado de primera instancia y de instrucción en cada una de las mencionadas plazas, con iguales facultades é igual competencia que los demás de la jurisdicción ordinaria de la península é islas adyacentes. El personal de dichos juzgados será nombrado por el ministro de Justicia con arreglo a la legislación vigente para los de la misma clase.

Los juzgados de primera instancia y de instrucción de Ceuta y Melilla dependerán, respectivamente, para los asuntos criminales, de las Audiencias provinciales de Cádiz y Málaga, y para los civiles y gubernativos de las territoriales de Sevilla y Granada.

Artículo tercero. La justicia municipal de las ciudades de Ceuta y Melilla y sus términos estará a cargo de los funcionarios y tribunales determinados en la ley de 5 de Agosto de 1907, sometiéndose a su conocimiento todos los asuntos, tanto civiles como criminales, que determina la ley expresada y los demás que las disposiciones vigentes encomiendan a los jueces municipales.

Los funcionarios a que hace referencia el párrafo anterior se nombrarán, constitui-

rán y actuarán con arreglo a las disposiciones de la ley referida, tan pronto como se establezcan los juzgados de primera instancia.

Artículo cuarto. Quedan derogadas las leyes de 21 de Junio de 1914 y de 16 de Diciembre del mismo año.

Artículo adicional. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, continuará subsistente el juzgado de moros de Melilla, con idénticas atribuciones a las que hoy tiene.

Contra el duelo

Las Secciones del Senado han autorizado la lectura de una proposición de ley del señor arzobispo de Tarragona, encaminada a perseguir el duelo, en la que se propone la modificación del artículo 440 del Código penal en la siguiente forma:

«El que matare en duelo a su adversario será castigado con la pena de reclusión temporal; si le causare lesiones, cualesquiera que ellas fueren, será castigado con la pena de prisión mayor; aunque no resulten lesiones se impondrá a los combatientes la pena de prisión correccional en su grado máximo.»

Consejo de ministros

A las dos de la tarde terminó ayer el Consejo de ministros celebrado en el domicilio del conde de Romanones.

Comenzó a las once de la mañana. Lo tratado en dicha reunión, según las palabras del jefe del Gobierno, fué lo siguiente:

—Hemos hablado—comenzó diciendo—de la grave situación creada en Canarias por la cuestión de los transportes y la presencia de los submarinos alemanes; situación que tanto afecta a los intereses insulares.

El ministro de Fomento nos ha dado cuenta de las medidas adoptadas para aliviar en lo posible la triste situación por que atraviesa esta parte tan querida de España.

Después, el ministro de la Gobernación nos ha informado muy detalladamente de todos los anuncios que recibe, referentes a la huelga general, señalada para el día 13.

El ministro de Hacienda nos ha dado cuenta de sus trabajos respecto a la cuestión de subsistencias y de las medidas adoptadas sobre dicho particular.

El de Gracia y Justicia ha informado al Consejo de la fórmula que va a proponer a las Cámaras, a fin de atender en lo posible a las peticiones formuladas en pro de la elevación del presupuesto del clero rural.

El ministro de Instrucción pública expuso los motivos por los que el señor rector de la Universidad ha presentado la dimisión de su cargo, y en vista de ello, el Consejo acordó aceptársela y dar un voto de confianza al Sr. Barel para que éste nombre sucesor.

Finalmente, hemos resuelto varios expedientes de Marina y de Hacienda.

—Y de debates parlamentarios, ¿se ha acordado algo?—preguntó un periodista.

—De esto—contestó el conde de Romanones—nos ocupamos siempre que nos vemos: por la mañana, por la tarde y por la noche. Acuerdo concreto, no hemos tomado ninguno. Nuestra actitud es conocida, y a ella nos atenemos.

NOTAS POLITICAS

Con el presidente del Consejo y el ministro de Fomento conferenció ayer una comisión de Ceuta para interesarles en la resolución de asuntos que afectan a aquella población.

La Comisión del Congreso que entiende en los proyectos de fuerzas terrestres y navales para 1917 emitió ayer dictamen de conformidad con las propuestas.

Los diputados aragoneses se reunieron ayer en el Congreso y cambiaron impresiones acerca de la situación de las Haciendas de los Ayuntamientos de sus distritos. Hoy volverán a reunirse.

En el restorán de Lardby se reunieron anoche en fraternal banquete el conde de Romanones y todos los ministros para festejar el aniversario de la subida al Poder del partido liberal.

-- Apa tado, 436 --

Un criterio democrático.

DE SOLDADO A GENERAL

Al discutirse en el Senado las reformas militares, en la parte relativa a las clases de tropa, un senador, el dignísimo general de la Armada Sr. Barrasa, pronunció un elocuente discurso apoyando una enmienda en la que se pedía que los sargentos ascendieran a segundos tenientes de las escalas activas de las armas generales.

Oportunamente publicamos íntegro el discurso, cuya esencia es doctrina por nosotros sustentada desde hace mucho tiempo; lamentamos que la enmienda no fuera aceptada, pero hemos de reconocer como un triunfo que la idea se abre camino en la opinión y en los legisladores, que reconocen no hay razón para que separe al soldado del oficial un abismo tan hondo como aquí se quería.

En los Ejércitos europeos la guerra cogió ese abismo; en España, cuando las guerras coloniales, y en ésta—que no nos atrevemos todavía a llamar pasada—de Marruecos, también se reconoció la necesidad de ascender a teniente a los sargentos; pero se puso «pudorosamente» un antifaz a esto, ascendiendo los para la «escala de reserva».

¿Qué es esto de la escala de reserva, aplicada a una colectividad que presta sus servicios en activo y que casi toda ella ha pasado por los campos de operaciones?

Ahora en la nueva ley, pendiente de discusión en el Congreso, se les vuelve a conceder a las clases de tropa el ascenso a oficial para la escala de reserva; creemos que debe ser para la activa y que habrá diputados que defiendan la misma enmienda que en el Senado no fué aceptada.

En «Heraldo de Madrid», en un brillante artículo, vimos apoyada nuestra teoría; ayer, en «El País», se inserta el discurso

del general Barrasa y se dice como comentario:

«A medida que la democracia avanza, el Ejército se aristocratiza.

Ya parece pecado, herejía, absurdidad, delito nefando, el recordar la organización a la española, según la cual de sargento se pasaba a oficial y se podía llegar a general desde simple soldado.

A la verdad, no nos atrevíamos, por miedo a ser tachados de ignorantes, a demandar reforma alguna que terminara con el abismo puesto ante el soldado, así sea un genio militar, para ascender en activo, si no pasa por la consabida Academia.

En el Senado, al discutirse las reformas de Guerra, todo un general presentó a la base novena del proyecto de ley orgánica militar, una enmienda concebida en estos términos:

«Al final del párrafo penúltimo se constituirán las frases «para ingresar en el Cuerpo de oficiales», por las de «para ascender a segundo teniente de las escalas activas de las Armas generales».

Y al final del discurso dice el estimado colega:

«Hemos copiado todas las palabras del general senador porque ellas destruyen una manía, ayanan muchos prejuicios y demuestran que no es desatinado, ni herejía, ni absurdidad, el volver sobre los viejos criterios democráticos.»

Confiamos que al fin todos reconozcan lo lógico de los razonamientos por nosotros sustentados, y que desaparezca ese prejuicio, ese ambiente de hostilidad que algunas veces sentimos en nuestro alrededor, por tener el valor de proclamar en voz alta unos ideales que creemos, en primer término, beneficiosos para el Ejército.

DIARIO DE LA GUERRA

El parte austriaco.

VIENNA, 11.—En el frente italiano no ha variado la situación.

En los Balkanes

Frete macedónico.

BERLIN, 10 (oficial).—Las fuerzas de la Entente intentaron ayer de nuevo un fuerte avance de descongestión, al Norte de Monastir y en el arco del Cerna. El movimiento se malogró. Tropas alemanas y búlgaras han rechazado todos los ataques de los franceses y de los serbios, con sangrientas bajas.

BERLIN, 10 (oficial).—En el arco del Cerna fué sangrientamente rechazado un nuevo y fuerte ataque de las tropas de la Entente.

PARIS, 10 (oficial) Ejército de Oriente. Violentas acciones recíprocas de artillería desde Monastir al lago Doiran. Al Sur de Seres, las tropas británicas han ocupado nuevos puestos búlgaros.

En Rumania

Parte ruso.

SAN PETERSBURGO, 10 (oficial). Continúan los combates en Dorna Vatra. El avance de nuestras tropas encuentra una obstinada resistencia.

Continuamos progresando en los valles de Trotus y de Tchabonische.

A lo largo de la Calzada de Buseu, los rumanos han tomado la ofensiva contra el enemigo en la orilla del río Grikowoul.

Partes alemanas.

BERLIN, 10 (oficial).—Los rusos atacaron de nuevo entre Kiribaba y Dorna Vatra, sin éxito alguno. Al Sur del valle de Trotus lograron ocupar una altura. Sin embargo, y a pesar de haber hecho entrar en lucha fuertes contingentes, no lograron penetrar en la posición ya dicha.

Los Ejércitos alemanes siguen avanzando en la Valaquia oriental. Entre Czrnovoia y Silistria, fuerzas búlgaras han pasado el Danubio. En la Dobrudja, poca actividad.

En Francia

El parte alemán.

BERLIN, 10.—En el sector del Somme aumentó por la tarde el fuego de artillería. Algunas patrullas inglesas que avanzaban por la noche al Este de Gueudecourt fueron rechazadas.

En la Champagne, al Sur de Ripont, nuestras tropas echaron a los franceses de una zona que habíamos abandonado y que el enemigo había ocupado. En los Vosgos, al Oeste de Markirch, y sin tener que mentar bajas, tropas de la reserva de Naesuren trajeron a varios cazadores franceses y a lanzaminas de las trincheras del enemigo.

Partes francesas.

PARIS, 10.—Un golpe de mano enemigo contra nuestras trincheras al Sur del desfiladero de Sainte-Marie (Vosgos) ha sido rechazado.

Nada importante en el resto del frente.

PARIS, 10.—(Radiograma.) Los alemanes hicieron estallar dos minas en el extremo Sudeste de la Butte du Meenill. Se entabló combate por la posesión de los cráteres, que han quedado en poder de los franceses.

Cañoneo habitual en el resto del frente.

El parte inglés.

LONDRES, 10.—Esta mañana hemos llevado a cabo «raids» en las trincheras enemigas, cerca de Nouville Saint-Waast y Souchez, infligiendo pérdidas al enemigo y cogiéndole una ametralladora.

Nuestros morteros de trinchera bombardearon con éxito las líneas enemigas al Norte de Ploegstern y al Este de Arras. La artillería enemiga se mostró hoy menos activa, excepto en el sector de Ipres y La Barée, y al Oeste de Les Sars.

En Italia

El parte italiano.

ROMA, 10.—La actividad de la artillería ha sido esterbada en la zona montañosa por copiosas nevadas; pero ha sido muy violenta en la región Este de Goricia y en el Cauro.

BERLIN, 10 (oficial).—Rápidos progresos en la gran Valaquia, a pesar de la lluvia.

Parte austro-húngaro. VIENNA, 10. (Oficial).—Ejército del general von Mackensen. El enemigo se encuentra en plena retirada ante el Ejército del Danubio...

Contingentes rumanos que intentaron retirarse de los pasos para unirse al grueso del Ejército fueron completamente aniquilados.

Desde el día 1.º de Diciembre hicimos 10.000 prisioneros y nos apoderamos de 184 cañones, 120 ametralladoras y gran cantidad de material de guerra.

Ejército del general archiduque José. En el valle de Trotus, y entre Kirlibaba y el valle del Blétritz, el enemigo atacó de nuevo con considerables fuerzas; pero sólo consiguió algunas ventajas locales.

La situación en Grecia

Ultimatum de los aliados. ¿Grecia con los imperios centrales?

LONDRES, 10.—La Entente presentó al Gobierno griego su ultimatum.

Los súbditos de las naciones aliadas han comenzado a embarcarse en Atenas. También han salido algunos embajadores.

El Rey Constantino ha declarado que si la Entente rompe sus relaciones con Grecia, ésta se unirá a los imperios centrales.

El bloqueo.

BARCELONA, 10.—En la Comandancia de Marina se ha recibido un despacho oficial comunicando el bloqueo de las costas de Grecia por aliados, señalando un plazo hasta las ocho de la noche de hoy para los buques neutrales que hayan de salir de aquellos puertos.

Noticias diversas

Reorganización en Francia.

PARIS, 11.—Se ha tomado en consideración un proyecto de ley, presentado por los diputados Lémir, Grust, Bouillon, Lefevre y Eymond.

Contiene sólo dos artículos, que dicen así:

Artículo 1.º Durante la guerra, el Consejo se compondrá de cinco departamentos: Negocios Extranjeros, Hacienda, Guerra, Interior y Marina.

Art. 2.º Los demás departamentos ministeriales actualmente existentes serán objeto de nueva organización, y por el Gobierno se proveerá su dirección.

La proposición ha pasado al estudio de la comisión del Sufragio universal.

En el mar

AMSTERDAM, 10.—Dicen de Bremen que el submarino «Deutschland» ha llegado a la desembocadura del Wesser, procedente de los Estados Unidos.

BREST, 10.—Un submarino echó a pique el vapor «Rollo». Salvóse la tripulación.

ESTOCOLMO, 10 (oficial).—Desde que comenzó la guerra hemos sufrido la pérdida de 70 barcos, que hacen un total de 50.000 toneladas.

DE PALACIO

Su Majestad la Reina doña Cristina recibió ayer en audiencia especial al nuevo vicario general de los Franciscanos, reverendísimo padre Miguel Barrainoia.

Ayer mañana regresaron a Madrid Sus Altezas los Infantes doña Luisa y don Carlos.

En Algeiras ha quedado la condesa de París, que pasará allí una temporada.

Las noticias referentes al estado de la duquesa de Guisa siguen siendo muy satisfactorias.

Un premio para los periodistas

La baronesa viuda del Castillo de Chirel ha tenido una generosa idea para honrar la memoria de su ilustre esposo.

Teniendo presente que el barón del Castillo de Chirel fué periodista en sus años juveniles, su viuda ha querido instituir un premio para los periodistas, en recuerdo del insigne prócer.

La fundación se constituye bajo el Patronato de la Real Academia Española. La baronesa ha depositado un capital suficiente para rentar 2.000 pesetas bianuales, que se adjudicarán cada dos años por la Academia el autor del mejor artículo periodístico, político, literario, de sociología, etc., publicado durante ese período de tiempo.

Los que aspiren al premio deberán solicitarlo de la Academia, presentando el artículo que estimen oportuno.

Dicha Corporación redactará y publicará, en bases por que ha de regirse el concurso.

Por generosa y noble, la iniciativa es digna de aplausos, y nosotros se los tributamos muy sinceramente.

DIMISION DEL RECTOR

En la Universidad Central

En la Universidad Central se verificó el sábado la anunciada reunión del Claustro de profesores, presidiendo el rector, Sr. Conde y Luque.

A poco de abierta la sesión, presentóse una proposición que abarcaba la censura al rector; el deseo de que la compenetración entre el Claustro y el rectorado sea en adelante lo más íntima posible, para lo cual convendría que aquél interviniera de algún modo en el nombramiento de rector.

El Sr. Conde y Luque manifestó que no consentía que se discutiera la proposición, porque envolvía una censura para su autoridad, y él, nombrado por el ministro, no era responsable ante el Claustro, sino ante el Gobierno.

Como primer firmante defendió la proposición D. Blas Lázaro, a pesar de las protestas de la presidencia.

Después de varios incidentes, levantó el rector la sesión, retirándose del local.

Para darle cuenta de la reunión, una Comisión de profesores visitó al ministro de Instrucción pública.

El Sr. Burrell manifestó a los comisionados que el rector le había presentado la dimisión del cargo.

Añadió el ministro que, antes de nombrar al sucesor, consultaría a los decanos de las facultades, mostrándose dispuesto a fomentar la mejor armonía entre el rectorado y el Claustro.

LA LEY POR MONTERA

El carbonero dice...

Esta mañana, bien documentada en eso de la tasa, bajó la muchacha a la carbonería a encargar diez kilos de carbón.

En la carbonería, el carbonero discurrió con varias parroquianas; en los ojos le brillaba la ira y su boca espumarsejaba.

Dile a tu señorita—dijo a la chica—que si quiere carbón de a cinco reales los diez kilos que lo tenemos; pero hazle esta advertencia: es muy malo y no arde; el carbón bueno le cuesta lo mismo que antes, es decir, a una peseta sesenta centimos los diez kilos.

¿Se entran las autoridades?

Esto no es tasa—decía ayer un andaluz—esto es un perico, pa uso de los señores acaparadores y comerciantes.

DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones: Destinos. Se nombra subdirector del Colegio de Nuestra Señora del Carmen al teniente coronel de Infantería de Marina D. Celestino Gallego.

Idem auxiliar del primer negociado de la segunda sección del Estado Mayor Central al capitán de corbeta D. Juan González de Rueda.

Idem comandante del torpedero «Número 7» al teniente de navío D. Juan Benavente.

Se dispone embarque en el transporte «Almirante Lobo» el primer contramaestre D. Antonio Bartolí.

Se dispone la baja del coronel de Infantería de Marina D. José Sevillano.

Idem del capitán de Infantería de Marina D. Enrique Castilla.

Idem del id., id. D. Francisco Gómez Lourido.

Gratificaciones. Se concede la de efectividad al capitán de Infantería de Marina D. Ramón Rodríguez Delgado.

Supernumerario. Se concede el pase a esta situación al capellán D. Estanislao Caravilla.

El nuevo Gobierno inglés

LONDRES, 10.—Se ha publicado la lista oficial del Gobierno.

El Gabinete de Guerra formanlo Lloyd George, presidente del Gobierno; Curzon, presidente del Consejo; el presidente de la Cámara de los Lores; Henderson y Milner, ministros sin cartera; Bonard Shaw, ministro de Hacienda, que presidirá también la Cámara de los Comunes.

El resto del Gobierno formanlo Finlay, canciller; Cave, Interior; Balfour, Estado; Long, Colonias; Derby, Guerra; Chamberlain, India; Hodges, Trabajo; Carson, Lord del Almirantazgo, Addison, Municiones; Robert Cecil, ministro Bloqueo, y 18 funcionarios más.

Su programa.

El nuevo Gabinete se presentará al Parlamento mañana con el siguiente programa: Combatir el peligro submarino por medio de navíos mercantes armados.

Preparar la ofensiva para la primavera próxima.

Movilizar la población civil de dieciséis a sesenta años.

Hacer efectivo el bloqueo.

Racionar a la población civil con el empleo de bonos.

Prohibir todo trabajo que no se relacione con la guerra.

Reforzar el bloqueo de los objetos de lujo.

Instituir algunos días sin carne.

UN NUEVO BUQUE

Colocación de la quilla al vapor «Romeu».

CARTAGENA, 11.—Ayer tuvo lugar en el Arsenal civil el acto de colocar la quilla del vapor «Romeu», que construye la Compañía Valenciana de los Correos de Africa.

El acto verificóse en el varadero de Santa Rosalía, donde se hallaban las Comisiones oficiales, las autoridades, el personal técnico de la Sociedad constructora y numerosos invitados.

El gerente de la Constructora, D. José Saralegui, pronunció un elocuente discurso, haciendo resaltar la importancia que tenía el acto para los obreros del Arsenal de Cartagena.

Después se colocaron los primeros remaches de la quilla del nuevo barco, que tendrá 95 metros de eslora y 13,2 de manga, podrá admitir 3.000 toneladas de carga y tendrá una velocidad de 12 millas.

Estará además dotado de todos los adelantos modernos.

Todos los concurrentes fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

La Compañía Valenciana, que ha iniciado las construcciones en el Arsenal de Cartagena para beneficio del personal obrero del mismo, colocará en breve la quilla de otro nuevo buque, denominado «Escalano».

EN EL ATENEO

Conferencia de Maeterlink

El eminente literato belga Mauricio Maeterlink dió el sábado en el Ateneo su anunciada conferencia.

Al presentarse en la cátedra, acompañado del Sr. Labra y de otros socios distinguidos de la casa, el auditorio entero le tributó una ovación entusiasta y prolongada.

El Sr. Martínez Sierra leyó después una delicada semblanza del conferenciante, en la cual estudió la personalidad y la obra del dramaturgo, la del poeta y la del filósofo.

El ilustre escritor belga comenzó la lectura de su hermosa conferencia en medio de un silencio profundo y respetuoso.

Dadió sus primeras palabras al elogio rendido de España, al caballeresco carácter de nuestra raza, de nuestra historia y de nuestro pueblo, nunca desmentido, siempre viviente y perenne al través de las innumerables vicisitudes de las edades y de los siglos.

Al tratar de la terrible y angustiosa situación a que los acontecimientos de la guerra llevaron a la nación belga, habló el insigne literato de las grandes virtudes de su nación, de las que adornan al valiente Rey Alberto, de la prosperidad que alcanzara Bélgica en las más importantes industrias modernas, y de sus artistas, cuyas obras se admiran en todos los Museos del mundo.

«España—dijo Maeterlink—fué también en otros tiempos enemiga leal y franca, sin arterias ni sorpresas como las que el mundo presencia en estas horas de universal desconcierto, y las que vió en los primeros días de Agosto de 1914.»

Terminó un discurso M. Maeterlink con una invocación elocuente al sentimiento de justicia. Sus palabras, inspiradas en la fe más ardorosa, conmovieron al auditorio, que aplaudió unánime y ovacionó al gran escritor.

La estafa de Correos

Reconstitución del hecho.

Como ya dijimos en otra ocasión, muy en breve se practicará la interesante diligencia del hecho de autos en la Central de Correos, con la presencia de los procesados Saturnino Toledano y Juan Pozas.

Se trata de que éstos, sucesivamente, se aproximen a la ventanilla de Valores declarados, vistiendo blusa guardapolvo, y pronuncien las palabras «Cambio Bayona».

El oficial Sr. Tebar entregará la valija y el oficial Sr. Magallón, desde la oficina inmediata, presenciará la entrega, como presencia la del hecho perseguido.

Para verificar esta diligencia se esperará a que esté en la Central el ambulante del Tajo, que también tuvo parte testifical.

Regamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que recibimos.

Las Cortes Congreso

Sesión del 10 de Diciembre de 1916.

Ayer, a pesar de ser día festivo, celebró nuevamente sesión la Cámara popular, prosiguiendo la discusión del presupuesto ordinario de Gracia y Justicia.

Un diputado republicano combatió la partida que concede 10.000 pesetas de subvención al reformatorio de Santa Rita, para adolescentes y jóvenes de Madrid, manifestando que esa institución es un presidio donde se hace perder la dignidad a los internados.

El Sr. Castrovido apoya esas manifestaciones diciendo que no se trata de combatir a los frailes. Nadie los combate cuando hacen obra buena, como los de San Juan de Dios, por ejemplo.

Es que contra el Reformatorio de Santa Rita, en su aspecto de disciplina moral y en el orden pedagógico, hay que protestar. Se maltrata a los jóvenes, se les falsea el carácter, y vuelven a la sociedad prevenidos de hipócritas, pero no curados.

El Sr. Maura: Todo eso que ha podido referirse en los artículos llegó a mis oídos. Y yo he cumplido con el deber moral de saber lo que patrocinaba.

Y sigo patrocinándolo; lo cual ya dice la solidez que yo concedo a esas acusaciones.

Cada cual que los conceda el valor que en conciencia crea que debe; yo lo dejo al juicio de todos, y sigo tranquilo al frente del Reformatorio.

El Sr. La Cierva sustentaba la misma opinión que el Sr. Maura, y el ministro de Gracia y Justicia dice que está justificada la subvención.

Sigue la discusión del presupuesto y se aprueban los capítulos VII y VIII.

Se discute el capítulo IX cuando dan las nueve y cuarto y se suspende el debate, levantándose la sesión.

DEL EXTRANJERO

LONDRES, 9.—Comunican de Tokio que ha fallecido el mariscal Principe Oyama, que fué comandante en jefe del Ejército nipón durante la guerra rusojaponesa.

MILAN, 9.—Parece que se ha descubierto un producto susceptible de substituir al carbón de piedra.

El nuevo carbón será de un precio inferior y podrá ser obtenido en Italia sin recurrir al Extranjero.

PARIS, 9.—Ha fallecido el filósofo Teodoro Ribot, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El crucero «Reina Regente»

CADIZ, 10.—Ha llegado el crucero «Reina Regente», después de realizar los guardias marinas un viaje de instrucción de varios meses por el norte de España, Canarias, Marruecos, Baleares, Barcelona y Valencia.

Los guardias marinas han vuelto a ingresar en la Escuela Naval.

El viaje ha sido bueno, excepto varios días que sufrieron fuerte temporal en el Mediterráneo.

DIARIO OFICIAL

EL DE AYER, DOMINGO, PUBLICA, ADEMAS DE LAS QUE ANTICIPAMOS EL SABADO, LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Sanidad militar. Destinos.—Veterinarios primeros: don Emilio Mure, a Lanceros de España; don Carlos Cervero, a excedente en la primera región, y D. León Hargueta, al escuadrón Cazadores de Tenerife.

Veterinarios segundos: D. Francisco Menchen, al sexto Depósito de caballos sementales; D. Enrique Esteban, al 21.º tercio de la Guardia civil; D. Emilio Satué, a la enfermería de ganado de Melilla; don Francisco Sánchez López, al 10.º Montade de Artillería; D. Pedro Carda, a la Academia de Intendencia, y D. Manuel Pino, a la compañía de Intendencia núm. 2, en Ceuta.

Veterinarios terceros: D. Isidro Rabinal, a la Comandancia de campaña de tropas de Intendencia de Melilla, y D. Teófilo Alvarez, al regimiento de Artillería de Montaña de Melilla.

Guardia civil. Ascensos.—A coronel D. Emilio Martínez Rodríguez; a tenientes coroneles D. Rogelio Rodríguez y D. José Sánchez López; a comandantes D. Francisco Viu y D. Miguel Gistau; a capitanes D. Arsenio Cabaña y D. Norberto Alcocer; a primeros tenientes D. Adrián Rodríguez, D. Fabián Vicente, D. Salvador Valls, D. Luis Romero y don Cruz López.

Ingresan en el Instituto los primeros tenientes de Infantería D. Casimiro Calderón y D. Gregorio del Haco.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. José Chacón, al capitán de Caballería D. Eduardo Querol, cesando en dicho cargo el comandante de Caballería D. Ricardo Torres.

Cesa de ayudante de órdenes del general de división D. Enrique Crespo, al capitán de Infantería D. Joaquín Martínez Sansón.

Residencia.

Se autoriza para que fije su residencia en Palma de Mallorca, en situación de cuartel, el inspector médico de segunda don Fausto Domínguez.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la cruz de San Hermenegildo al primer teniente de Infantería D. Cayetano Callizo.

Abonos.

Se concede abono de tiempo para todos los efectos, al capitán de infantería D. Pedro de Andrés Martínez.

Parque Nacional

El marqués de Villaviciosa propuso la constitución de parques nacionales, y su proyecto se ha convertido en ley.

Merece aplauso quien se preocupa de la conservación de las bellezas de su país, y se lo tributamos al simpático senador.

Tras consigo esa ley la ventaja de atraer a los extranjeros a contemplar lo bueno que tiene España, haciendo que se conozca en todos sentidos y que se aprecie fuera, donde suelen tener un erróneo concepto, leído en libros que son despreciables porque deshonran la letra de molde con la mentira.

El «Cerro de los Angeles» no es un sitio que merezca la admiración; pero se puede y se debe hacer que artificialmente llegue a serlo, en razón a que es el centro de España, que en él se ha comenzado a realizar la culta costumbre de la «Fiesta del Arbol» y que ahora ha de tener un atractivo más, puesto que se va a elevar en él un hermoso monumento al «Sagrado Corazón».

El Estado, incluyéndolo en la ley de Parques nacionales, la provincia de Madrid, el Municipio del mismo y los de los pueblos inmediatos, puestos de acuerdo, deben proceder a hacer de ese sitio uno de los más amenos, con la ventaja de la proximidad a la capital, desde la que podía irse a ese lugar por paseos hermosos, sombreados por árboles y ornamentados por flores.

Al mismo tiempo se consagrará dar empleo útil a los obreros que se niegan a ir lejos a trabajar, que irían ahí y no obrarían por no hacer nada, como otras veces sucedió, con disgusto de ellos mismos y derroche del dinero del pueblo.

LA VIRUELA

En vista del recrudescimiento de la epidemia variolosa, el alcalde ha oficiado a los jefes facultativos de las Casas de Socorro reiterándoles sus órdenes de que por los médicos de guardia se vaque a todas las personas que allí acudan a solicitarlo.

¿Pero es posible que todavía queden en Madrid personas que no hayan sido vacunadas?

Lotería Nacional

Sorteo celebrado hoy 11 de Diciembre.

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Núms., Pesetas, Pueblos. Lists lottery numbers and prizes.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Marinela y Solico en el mundo. APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina.—A las once, El asombro de Damasco.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.—A las diez y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Hoy grandioso acontecimiento: «La Gioconda», estupenda presentación, argumento interesantísimo. Estreno de la emocionante película «El film salvador».

Estreno muy cómico: «Georget perseguido» y otras muchas más. Mañana hermosísimo estreno «Cielos mortales».

ROMBA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Sesiones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0,50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRAS-ERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automéviles, bicicletas y también acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

CAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve a trece).

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de

Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Consejo de Estado (Ma, yor 93), de diez a doce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho a catorce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Revisión de las aguas minero-medicinales

Datos resumidos y calculados para el examen inmediato, sobre veinte gramos de muestra, de los cambios de la composición. Densidad deducida del residuo y los bicarbonatos; carbonatos en carbonato cálcico; sulfatos y cloruros en sulfato cálcico y cloruro sódico (los sulfatos y cloruros no se expresan aquí por no exigirse el cálculo de la densidad; los ácidos carbónico y sulfúrico deben ser objeto, en su caso, de determinación especial).

Ormaiztegui.

1872.—«Baños».—Sr. Sáenz Díez:
Residuo..... 2,175
Carbonatos..... 0,209
Densidad..... 2,019
Acido carbónico... 54,18 cc.
— sulfúrico... 10,49

1872.—«Castañar».—Sr. Sáenz Díez:
Residuo..... 1,650
Carbonatos..... 0,140
Densidad..... 1,528
Acido carbónico... 41,32 cc.
— sulfúrico... 0,54

El Salobral.

1911.—Sres. Ambam y Ortega:
Residuo..... 2,111
Carbonatos..... 1,750
Densidad..... d.d.
Acido carbónico... 861 cc.

La densidad debe ser determinada directamente por la abundancia de ácido carbónico, pues aunque el residuo puede deducirse aproximadamente de la densidad cuando se conoce la riqueza en carbonatos, sulfatos y cloruros, aunque los gases se hallen en cierta proporción, pierde la deseada exactitud, en el caso inverso, la indicación densimétrica, cuando el ácido carbónico alcanza cifras elevadas, aun sin llegar a las que arriba se anotan. Por eso en este caso y los análogos se indica con las iniciales d. d. que sólo procede estimar la densidad por «determinación directa».

El Molar.

1846.—Sr. Abades:
Residuo..... 0,605
Carbonatos..... 0,135
Densidad..... 0,542
Acido carbónico... 27 cc.
— sulfúrico... 115

Sr. Rodríguez Pinilla (no consta la fecha en la última Guía oficial):

Carbonatos..... 0,072
Acido sulfúrico... 17,484 cc.

No se puede fijar la densidad porque no se determinó la elíe, lo cual impide conocer la totalidad del residuo.

Jabalruz.

En el «Tratado completo de las fuentes minerales de España» por D. Pedro María Rubio, figuran dos análisis de estas aguas: uno, dado por el director del establecimiento, sin decir a quien se debe, y otro, posterior, del doctor Ayuda, ambos hechos sobre 25 libras de agua, según los cuales el sulfato cálcico había aumentado desde 81 hasta 585 granos.

1847.—Sr. Nieto:
Residuo..... 0,893
Carbonatos..... 0,067
Densidad..... 0,825

1876.—Sres. Martínez Reguera é Higuera (tanteo):

Residuo..... 2
Carbonatos..... (no precisados)
Densidad..... 1,818 (aprox.)

Un análisis reciente del Sr. Martínez Anibarro confirma el considerable aumento de mineralización, que resulta bastante mayor aún, como se verá al resumir la composición actual de las aguas minerales.

Arechavaleta.

1843.—Sres. Lletget y Masarnau:
Residuo... .. 2,495
Carbonatos... 0,345
Densidad..... 2,253
Acido carbónico... 0,085 gr.
— sulfúrico... 0,189

1883.—Sr. Garagarza:
Residuo..... 2,678
Carbonatos..... 0,408
Densidad..... 2,517
Acido carbónico... 0,058 gr.
— sulfúrico... 0,067

1864.—Olálora.—Sr. Garagarza:
Residuo..... 8,425
Carbonatos..... 0,197
Densidad..... 7,076
Acido carbónico... 0,091 gr.
— sulfúrico... 0,00025

Marmolejo.

1872.—(Memoria del Sr. Góngora.—Anuario 1876-77):
Residuo..... 0,932
Carbonatos..... 0,806
Densidad..... d. d.
Acido carbónico... 1,366 gr.

1910.—Sr. Rodríguez Carracido:
Residuo..... 2,025
Carbonatos..... 1,836
Densidad..... d. d.
Acido carbónico... 2,278 gr.

Prelo.

1870.—Memoria oficial:
Residuo..... 0,361
Carbonatos..... 0,081
Densidad..... 0,333
Acido carbónico... 0,156 gr.
— sulfúrico... 0,065

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

Hermosos cuartos principales con azotea y baños: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL
DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS
(—)—
Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecia realizada.—¡Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffioti.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias». Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffioti.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER:

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	74 70
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	74 85
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 45
» B de 2.500 »	76 60
» A de 500 »	76 20
» G y H de 100 y 120 »	76 30
En diferentes series.....	76 15
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series.....	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	00 00
» E de 25.000 »	97 30
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	97 75
» B de 2.000 »	97 50
» A de 500 »	98 00
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	450 00
Compañía Anón. de Tabacos.....	285 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberia de propiedades minas.....	000 00
Oblig. Valladolid Arisa, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	349 00
Idem Ferrocarril Norte España.....	350 00
Banco Hispano-Americano.....	135 00
Acciones aseguradoras preferentes.....	69 75
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	280 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metalicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y O.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones interiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	84 90
Londres á la vista.....	98 57

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

que impone el Código ordinario, es casi lo mismo que la del Código militar, diferenciándose sólo en cuestión de días el límite mínimo del grado medio que señala el primero de aquellos de los cuatro años que también como límite mínimo señala el Código de Justicia militar, en cambio se diferencian mucho las penas de ambos en las accesorias, por todo lo cual el paisano resulta más castigado que el militar por un mismo delito.

Es la segunda incongruencia que siendo la inutilización voluntaria igualmente grave en el Ejército que en la Marina, se castiga desigualmente en las leyes penales de uno y otro, pues en el primero la pena es de cuatro á seis años de prisión, y en el segundo de seis á nueve de presidio.

Demuestra todo esto la necesidad de revisar y unificar las leyes penales de los fueros castrenses.

Inutilización voluntaria para el servicio militar

El legislador español ha estado muy poco afortunado en el castigo de este delito, pues entre lo que dispone el Código penal común, el de Justicia militar y el de la Marina de guerra, se encuentran diferencias completamente inexplicables.

Dice el artículo 436 del Código Penal común: «El que se mutilare ó el que prestare su consentimiento para ser mutilado con el fin de eximirse del servicio militar, y fuere declarado exento de este servicio por efecto de la mutilación, incurrirá en la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo».

Dice el artículo 292 del Código de Justicia militar: «El individuo de las clases de tropa que se inutilice voluntariamente para eximirse del servicio militar, incurrirá en la pena de cuatro á seis años de prisión correccional».

Y dice, por último, el artículo 232 del Código Penal de la Marina de guerra: «El individuo de las clases de Marinería ó tropa que se inutilizare voluntariamente para eximirse del servicio militar, incurrirá en la pena de seis años y un día á nueve años de presidio».

La primera incongruencia que salta á la vista es que debiendo ser más severa en el castigo de este delito la ley militar—ya que tiene más importancia el que cometa dicho delito un militar que un paisano—resulta más benévola. En efecto; si bien el tiempo de duración de la pena

La amnistía y los delitos de insulto al Ejército

En la sesión celebrada por el Congreso el sábado 2 de Diciembre, se ha examinado y discutido ampliamente el proyecto de ley de amnistía de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

Uno de los extremos discutidos más interesantes fué el de si debían ó no ser incluidos en el proyecto los delitos de insulto al Ejército. El debate fué interesante, y á continuación reproducimos lo substancial de los argumentos.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA:

El primero y más fundamental tema de mis observaciones es el privilegio que, sin razón ni motivo, en el artículo 1.º de la ley se establece para los delitos de opinión que tienen por asunto los agravios al Ejército. Estimo yo que con sólo recordar la naturaleza de una ley de Amnistía es insostenible, y espero que no se sostenga el privilegio que se establece tratándose de esos delitos. Una ley de Amnistía, Sres. Diputados, sabemos todos que es una iniciativa política que aplica un criterio de benevolencia jurídica en circunstancias oportunas. Para juzgar de la extensión que ha de tener, cabe, por consiguiente, tres criterios: el político, el estrictamente jurídico y el circunstancial. Yo creo que los tres coinciden en condenar rotundamente, sin que pueda defenderse, la excepción que se establece para los delitos que son objeto de la denominada ley de Jurisdicciones.

En el orden político, dentro de un criterio liberal, es

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLACIS Y VULCANIZADOS NOB COMPLETAMENTE IMPERMEABLES Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, ta caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos. Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, ingeniero industrial Estudios y presupuestos y para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUEROS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

HUELVA-MELILLA

Artículos para la industria.

Minas y Ferrocarriles

Bicicletas navales.

Acabados minerasas. En paquetaduras. Gomas. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Picos. Aceros para herreros. Pinturas. Barnices. Cables. Cordales. etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN. La primera combinación a base de Peptona. Específica que contiene la Tirosina, elemento hídrico del Yodo formando una combinación ESTABLE Y DEFINIDA. Recomendada por el Prof. Académico de Ciencias, 1911. Comendación del Prof. Académico de Ciencias, 1911. Comendación de la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1910. LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE. Laboratorio de IODONE ROBIN, 15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

NUCLEATOL GRANULADO (Nucleofosfato de Cal y de Sosa de CURA: RAQUITISMO - CAQUEXIA - BRONQUITIS CRÓNICA - CON ESCROFULAS - DEBILIDAD - NE

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Otagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Suao, Luchaka, Iruya y Gutarrribay), OVIEDO (La Masjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Sabadona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Moroi) y LISBOA (Tratada).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.— Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido estérilizado

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, en el domicilio social. DIRECTOR TELEGRAFICO: GENCO

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT. Peptona adoptada por el Instituto Pasteur. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Especíamente RECOMENDADO a los CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS. En París, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias.

El Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVA. COMPLETAMENTE DESMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 160.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO SILVESTRE SEGARRA É HIJO. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA. Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas.

REGENERADOR de la SANGRE HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que actúa en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños debilitados. En París, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso. MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-FOSFATADA. Nucleofosfato de Sosa Methylarsinado | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cms. Methylarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 1 cms. DOSIS: Una inyección de 1 ó 2 cms, según los casos, en las 24 horas. AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA. POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA. CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. — Al Detail: Principales Farmacias.

NUCLEARARSITOL ROBIN. MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa methylarsinada) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCROFULAS TUBERCULOSIS FIEBRES PALUDOSAS. INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. — Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Claria, República.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1884. No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE. CURA: ANEMIA, CLOGROSIS, DEBILIDAD. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Claria, República.

CEREVISINA. (Beverage seca de cerveza). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: PUJULOS, ERISIPLAS, NEURAS, ORZUELA, CISTICARIA, ACNE, etc. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, Paris. — Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Claria, República.